

Expediente n.º: 1466/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: Ayuntamientos

Fecha de iniciación: 25/11/2020

DECRETO. - Ejea de los Caballeros, a la fecha de la firma electrónica al margen.

El Consejo Comarcal de las Cinco Villas, en Sesión de 19 de diciembre de 2019, aprobó el presupuesto del ejercicio 2020, que contaba con consignación presupuestaria en la aplicación 341.46203, denominada "Subvención Aytos Desplazamientos Activs Dpvas", por importe de 5.000,00€.

Por decreto de presidencia de 4 de diciembre de 2020 se acordó conceder subvenciones directas para Ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes para el gasto de hasta 30 desplazamientos deportivos a 0,19 €/Km para actividades deportivas que sean coordinadas o supervisadas por el servicio comarcal deportes. Dicha concesión aporta durante el ejercicio 2020 un montante de 5000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 341.46203.

En los criterios para justificación ante la Comarca de las subvenciones concedidas se establece que: "1) La Entidad beneficiaria deberá presentar hasta el 21 de diciembre de 2020 la documentación justificativa, para proceder la Comarca al libramiento total de la subvención concedida".

Vistas las solicitudes presentadas, que reúnen los requisitos exigidos en la justificación, y en función del informe de los Servicios Técnicos del Servicio Comarcal de Deportes, esta Presidencia

ACUERDA:

PRIMERO. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de la subvención concedida a los siguientes Ayuntamientos, que a continuación se relaciona:



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO DESPLAZAMIENTO DEPORTIVO	IMPORTE
Ayuntamiento de Las Pedrosas	Gimnasia de mantenimiento	76,00
Ayuntamiento de Valpalmas	Gimnasia de mantenimiento y pilates	76,00
Ayuntamiento de Sádaba	Pilates y patinaje	130,72
Ayuntamiento de Castejón V	Pilates	184,68
Ayuntamiento de Biota	Pilates, Cubba	191,45
Ayuntamiento de Uncastillo	Gimnasia de mantenimiento y pilates	210,36
Ayuntamiento de Luna	Gimnasia de mantenimiento, pilates, iniciación deportiva y monitor gimnasio	322,24
Ayuntamiento de Erla	Gimnasia de mantenimiento	60,80
Ayuntamiento de Luesia	Gimnasia de mantenimiento e iniciación deportiva	121,60
Ayuntamiento de Biel	Gimnasia de mantenimiento. (invierno y verano)	427,50

SEGUNDO. - Autorizar y librar dicho pago con cargo a la aplicación 341.46203 del Presupuesto General de la Comarca, ejercicio 2020

TERCERO. - Notificar la presente resolución a las Entidades interesadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

